Barranquilla D.E.I.P., septiembre 2026

Doctora
MARÍA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **MILENIS SANDOVAL PEDRAZA**, con CC. No. 1.007.963.721, para **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y ASISTIR LA RUTA DE EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO DE LA OFICINA DE INCLUSION Y DESARROLLO PRODUCTIVO.**

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta secretaría, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **MILENIS SANDOVAL PEDRAZA**, por valor total de **OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ML ($8.750.000).** No responsable de IVA

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **MILENIS SANDOVAL PEDRAZA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

HENRY ALBERTO CACERES MESSINO
Secretario Distrital de Desarrollo Económico
Alcaldía Distrito de Barranquilla

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio